

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5418** *PROMOCIONES BAVIERA WEST S.L.*

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), Avenida Real Fábrica de Sedas Nº 28, el próximo día 22 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobar las cuentas anuales y la gestión social de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021. Distribución de Resultados, y en su caso, reparto de dividendos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acción social responsabilidad contra D. Antonio José Gómez García.

Segundo.- Trasladar el domicilio social y aprobar la modificación de los estatutos sociales.

Tercero.- Opciones estratégicas para puesta en valor de los activos inmobiliarios.

Cuarto.- Aprobar venta de activos de la sociedad. Autorizar al administrador la venta de activos esenciales, de conformidad con el artículo 160. f) de la LSC.

Quinto.- Aprobar aportación de activos a otras sociedades. Autorizar al administrador la aportación de activos esenciales de la sociedad a otra sociedad, de conformidad con el artículo 160. f) de la LSC.

Sexto.- Autorización para venta de participaciones sociales del socio D. Roberto Bermejo Velasco.

Séptimo.- Cese y nombramiento, en su caso, de administrador. Fijar y aprobar la retribución del cargo de administrador y/o modificación de los estatutos sociales en lo referente a la retribución.

Octavo.- Facultar al administrador para que comparezca ante Notario a fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Noveno.- Redacción, aprobación y firma del acta de la junta.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación (artículo 272.2 Ley Sociedades de Capital).

Talavera de la Reina, 28 de julio de 2022.- Administrador único, Roberto Bermejo Velasco.

ID: A220031251-1